



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 058-2025-A-MDP

Pachia, 03 de marzo del 2025

VISTO:

Memorándum N°002-2025-GDURI/GM/MDP, Informe N°064-A-2025-OSLI/GM/MDP de fecha 28 de febrero del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 6° establece que la Alcaldía es el órgano Ejecutivo del Gobierno Local, siendo el Alcalde el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa en concordancia con el numeral 17° del artículo 20° de la Ley N° 27972 que faculta al Alcalde, en su calidad de Titular del Pliego, designar y dar por concluidas sin expresión de causa las designaciones de los funcionarios y de personal que ocupan cargos de confianza.

Que el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe: "La administración Municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicio para la municipalidad, corresponde a cada Municipalidad Organizar la administración de acuerdo a sus necesidades y presupuestos".

Que, mediante Memorándum N°002-2025-GDURI/GM/MDP de fecha 21 de febrero del 2025, el Ing. Vidal Choque Limache comunica la finalización de la relación del residente de Obra: Ing. Héctor M. Sagua Choque debido al retraso en la regularización de documentación necesaria dar inicio a la ejecución del proyecto.

Que, mediante proveído de Gerencia Municipal de fecha 03 de marzo, deriva los actuados para trámite correspondiente.

Que, mediante Informe N°064-A-2025-GM/MDP de fecha 28 de febrero del 2025, la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones de la MDP, remite el cese de funciones de inspector de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA MARISCAL DOMINGO NIETO DEL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA".

Que, por las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; la Gerencia Municipal en uso de la Desconcentración de Facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 094-2023-A-MDP de fecha 16 de marzo 2023, con visación de la Gerencia Municipal, Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación al Ing. Civil JOSE LUIS ALEJANDRO PORRAS APAZA, con CIP N° 233182, como INSPECTOR de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA MARISCAL DOMINGO NIETO DEL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA".

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, con eficacia al 01 de marzo del 2025, al Ing. Civil JOSE LUIS ALEJANDRO PORRAS APAZA, con CIP N° 233182, como Inspector de los siguientes Proyectos de Inversión y actividades ejecutadas por la Municipalidad Distrital de Pachia:

- PIP "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA" CUI N°2667208
- IOARR "ADQUISICIÓN DEL CARGADOR FRONTAL; EN EL (LA) UNIDAD DE GESTIÓN Y EQUIPO MECÁNICO DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA-TACNA" CUI N°2589003
- Plan de trabajo 2025 de la actividad denominada: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PLAZAS Y JARDINES DEL ORNATO DEL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA 2025"

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, las funciones propias del cargo como jefe de la Oficina de Supervisión Liquidación de Inversión al Ing. Civil JOSE LUIS ALEJANDRO PORRAS APAZA, con CIP N° 233182, en base a los fundamentos expuestos en la parte resolutive de la presente Resolución.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"



ARTICULO CUARTO: PRECISAR, que el designado profesional, citado en los artículos precedente de la presente resolución, deberá cumplir con las funciones y responsabilidades determinadas a través del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante ordenanza Municipal N°014-2021-MDP, "Directiva para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento en la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa" en la Municipalidad Distrital de Pachia aprobada mediante Resolución de Alcaldía N°204-2022-AMSP, así mismo, se realizaran sus labores en estricto cumplimiento de la normativa vigente y directivas propias de la entidad para el correcto desarrollo de sus funciones.

ARTICULO QUINTO: DEJAR SIN EFECTO, cualquier disposición o acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO SEXTO: NOTIFÍQUESE con la presente resolución al interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
EXFRAIN MAYO SUCSO ALFEREZ
ALCALDE (e)



ARCHIVO.: ALCALDÍA, GM; GAJ; GA; UGRH, OSLI